

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.296 / 2013.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal / Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 661/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 327/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Microempresa Familiar, al local ubicado en Benito del Villar N° 116, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ERNESTO GUNTER SAUBERLICH	
Rut N°	7.000.000	
Giro	FABRICACION DE PAN	
Rol N°	20.971	———i /
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.	

NICOLAS COX URREJOLA

Alcaide

ANOTESE, CONUNQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.

2 - Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaria Municipal

ATL / TES JUNE SEC / pfc